

Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”

EL DÍA
LA OPINIÓN DE TENERIFE

LA POLICÍA LOCAL SANCIONA AL MERCADO POR LA FALTA DE CONTROLES EN LOS ACCESOS

El Ayuntamiento y la Recova acuerdan implementar una serie de medidas para garantizar la seguridad a clientes y vendedores



La Policía Local de Santa Cruz de Tenerife ha abierto un acta de sanción

al Mercado Nuestra Señora de África por la inexistencia de controles en los accesos y aforos, y de señalización de distanciamiento. Para resolver esta situación, el área de Servicios Públicos del Ayuntamiento, que dirige el edil socialista José Ángel Martín, ha acordado con el Mercado un protocolo de medidas contra el coronavirus, que empezará a implementarse desde este fin de semana.

Martín explica que en el Mercado se deberán controlar los accesos y aforos, marcar los caminos de un solo sentido para llegar a los puestos y establecer protocolos para que en los mismos se marquen las distancias y la clientela no pueda tocar la mercancía. Asimismo, dice, el uso de la mascarilla deberá ser obligatorio. "Hemos advertido al Mercado de que la responsabilidad del cumplimiento de las medidas impuestas por el estado de alarma afecta tanto a cada uno de los puestos como a la Cooperativa, cada uno en su respectivo ámbito", aclara.

La empresa que se encarga de vigilar el cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales para Servicios Públicos cursará este viernes una inspección para comprobar que todo lo acordado se cumpla. Para Martín, "es importante que una instalación tan relevante como el Mercado cumpla todas las medidas y garantice la seguridad de quienes trabajan allí y de todas las personas que acuden a comprar desde cualquier parte del municipio".

Por su parte, el concejal de Seguridad Ciudadana, Vial y Movilidad, el socialista Florentino Guzmán Plasencia, ha mostrado su preocupación ya que se está "detectando que, en los últimos días, pero especialmente el

fin de semana, se están produciendo aglomeraciones de personas sin unas medidas mínimas de distanciamiento social".

Los agentes de la Policía Local que acudieron al lugar el pasado fin de semana, cuenta Guzmán, observaron "una importante concentración de personas en puestos y pasillos; la reducción de los mismos al instalarse mesas de venta minorista de productos de artesanía; la apertura total sin control de aforos en el interior de las cinco puertas del citado mercado; la inexistencia de señalización para ordenar el tránsito de los clientes y el respeto a las distancias mínimas; el escaso o nulo uso de equipos de protección, mascarillas o guantes, según el caso, tanto entre vendedores como entre los compradores que allí se encontraban y la ausencia de elementos dispensadores de hidrogeles".

En días sucesivos, añade el edil, se han encargado informes que acreditan que no se han adoptado medidas e incluso llegó a ser necesario proceder a solicitar el cierre de algunas tiendas en el centro comercial anexo al mercado.

El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife está buscando una ubicación alternativa y provisional para el Rastro, con el fin de que este se pueda poner en marcha, "pues en la actual", en la zona próxima al Mercado, "no se pueden garantizar las medidas de seguridad y distanciamiento social". Así lo anunció ayer el concejal de Servicios Públicos, el socialista José Ángel Martín, quien señaló que se barajan tres localizaciones: la explanada del Parque Marítimo, los solares donde se sitúa la feria del Carnaval o los aparcamientos del Cabildo.

La previsión es que el Rastro pueda abrir sus puertas el domingo 31 de mayo. Eso sí, y según lo ha indicado el edil socialista, solo se podría poner en marcha con un 30% del aforo, es decir, con 179 de los 630 puestos existentes. "Por lo tanto, los puestos desarrollarían su actividad por tandas, como han hecho los taxistas. Para decidir cuáles abren, se establecería un sistema de turnos", ha indicado el concejal de Servicios Públicos.

LA INDUSTRIA Y EL SECTOR PRIMARIO, CLAVES EN LA COMISIÓN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA

También se trabajará sobre el sistema financiero que debe contribuir a dinamizar la economía

Un nuevo modelo productivo basado en un impulso a la industria y al sector primario serán los primeros debates que centrarán el grupo de trabajo del Congreso dirigido a proponer medidas de reactivación económica tras el COVID-19, y que ha cerrado este jueves otros diez temas por unanimidad.

La mesa de trabajo ha acordado debatir además de un nuevo modelo productivo con especial atención en la industria, en el sector primario, en sectores estratégicos y en la economía social y de la pequeña y mediana empresa (pyme) otros asuntos, como una transición ecológica justa y una mejora de la calidad medioambiental.

También el sistema laboral, la formación y la empleabilidad, además de la transición digital, la sociedad de la empresa y administración, la



vertebración territorial y el reto demográfico y la política fiscal y la ciencia y la I+D+i.

En último término, la comisión trabajará sobre el sistema financiero que debe contribuir a dinamizar la economía y sobre las medidas dirigidas a los sectores más afectados por la crisis del COVID-19, como el turismo, el comercio, la hostelería o la cultura y la automoción

Las pensiones y las medidas necesarias para la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social no serán debatidas en la Comisión de Reconstrucción Social y Económica del Congreso, toda vez que se ha rechazado la propuesta del PSOE y Unidas Podemos porque la mayoría de partidos ha coincidido en que es un tema que requiere una negociación más en profundidad y no dos meses.

El debate de las pensiones se enmarcará en la comisión del Pacto de Toledo que lleva más de dos años negociando unas nuevas recomendaciones. "No toquemos este tema en el que no hay lío político. Dejémoslo fuera de esta comisión", ha pedido la diputada de CC Ana Oramas, así como otros diputados como el del PNV Íñigo Barandiarán o el de Compromís Joan Baldoví, que ha considerado "temerario" tratar un asunto así en dos meses.

En cuanto a las comparecencias, están previstas 22 pero el próximo miércoles a mediodía se cerrará el listado definitivo.

En todo caso, estas comparecencias las abrirán la vicepresidenta tercera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia



Calviño, la vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, Teresa Ribera, y la Ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz.

Posteriormente comparecerán los dirigentes de las patronales, CEOE y CEPYME, de los sindicatos, UGT y CCOO así como los representantes de las principales asociaciones de autónomos, ATA, UPTA, y UATAE.

También está previsto que acuda el gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, así como la presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), Cristina Herrero, el dirigente de la Federación Española de Municipios y Provincia o el de la Alianza para la excelencia turística, Exceltur.

LOS PRODUCTORES DE CANARIAS DONAN PLÁTANO A LOS NIÑOS CON BECA PARA COMEDOR EN MADRID

La fruta típica de las Islas estará presente en 600 menús para menores de la capital nacional

La Asociación de Organizaciones de Productores de Plátano de Canarias (Asprocan) y Ausolan, empresa dedicada a la restauración colectiva que da servicio a centros hospitalarios, residencias de ancianos y servicios de asistencia domiciliaria en todo el país, han ampliado su colaboración en este período de crisis sanitaria para incrementar así la entrega gratuita de plátano canario a los menores con beca para comedor de la Comunidad de Madrid.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Conforme al modelo aplicado en todos los casos por Asprocan, la entidad, que engloba al 100% del sector, se encargará de financiar el coste del producto, así como su transporte y maduración para posibilitar así su entrega gratuita en la central de distribución de Ausolan en Madrid. Gracias a ello, la fruta típica de Canarias estará presente en cerca de 600 menús de los menores de la capital nacional, en los que se ha ofrecido a estar presente durante dos o tres veces por semana, favoreciendo con ello el consumo de un alimento saludable y nutritivo entre los más pequeños.

Donaciones en todo el país

Esta colaboración se suma a otras que Plátano de Canarias ya mantiene activas con Ausolan a lo largo de todo el país mediante las cuales dona producto a hospitales, residencias, y servicios de atención domiciliaria, beneficiando a un total de 11.000 personas, que se suman al más de medio millón de personas que reciben gratuitamente plátano durante el estado de alarma a través de distintas entidades sociales.

LA PROVINCIA
DIARIO DE LAS PALMAS

EL PLÁTANO DE CANARIAS REGRESA CON GARANTÍAS A LOS MENÚS DE LOS ESCOLARES NECESITADOS DE MADRID

Asprocan amplía su colaboración con la entidad que da servicio a hospitales y geriátricos

La Asociación de Organizaciones de Productores de Plátano de Canarias



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

(Asprocan) y Ausolan, empresa dedicada a la restauración colectiva que da servicio a centros hospitalarios, residencias de ancianos y servicios de asistencia domiciliaria en todo el país, han ampliado su colaboración en este período de crisis sanitaria para incrementar la entrega gratuita de 'Plátano de Canarias' a los menores con beca comedor de la Comunidad de Madrid.

Conforme al modelo aplicado en todos los casos por Asprocan, la entidad, que engloba al 100% del sector, se encargará de financiar el coste del producto, así como su transporte y maduración para posibilitar así su entrega gratuita en la central de distribución de Ausolan en Madrid.

Gracias a ello, el plátano de Canarias estará presente en cerca de 600 menús durante dos o tres veces por semana.

El plátano isleño vuelve así con garantías a los menús de los escolares en situación de vulnerabilidad después de que a principios de mes se conociera que dos de las empresas adjudicatarias de la comida domicilio de los niños solicitantes de la ayuda -Telepizza y Rodilla- habían renunciado a ello por problemas para transportar la fruta desde MercaMadrid a sus almacenes. Y a la tercera, Viena Capellanes, ni siquiera se le dio opción de incluirlo en sus bandejas porque no fue informada por parte de la Comunidad de Madrid de esa posibilidad.

Solo después de que se conociera a través de la prensa el rechazo de las dos primeras compañías a incluir el plátano en los menús Viena Capellanes pudo aprovechar la oferta gratuita de los productores



canarios.

Esta nueva colaboración se suma a otras que 'Plátano de Canarias' ya mantiene activas con Ausolan a lo largo de todo el país mediante las cuales dona producto a hospitales, residencias, y servicios de atención domiciliaria, beneficiando a un total de 11.000 personas, además del más de medio millón que reciben gratuitamente plátano durante el estado de alarma a través de distintas entidades sociales.



APROBADA LA RENOVACIÓN DEL AIEM HASTA 2027 CON EL CONSENSO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS E INDUSTRIALES CANARIOS

La Consejería de Hacienda elabora una propuesta que mantiene inalterados los tipos impositivos e incluye 156 productos, 42 de ellos nuevos



El Consejo de Gobierno de Canarias aprobó hoy la propuesta de renovación del Arbitrio sobre las Importaciones y Entrega de Mercancías en Canarias (AIEM), un tributo estatal de aplicación exclusiva en el



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Archipiélago que pretende proteger la producción local frente a la foránea.

El procedimiento se justifica ante la necesidad de obtener la autorización del Consejo Europeo para prolongar la vigencia del AIEM antes del 31 de diciembre de este año, previa comunicación al Gobierno de España y la consiguiente negociación con la Comisión Europea. El nuevo plazo abarcará el septenio 2021-2027.

La propuesta cuenta con el respaldo de las principales organizaciones de productores agrarios, ganaderos e industriales de Canarias, con quienes el Gobierno de Canarias ha venido negociando en los últimos meses junto a otras entidades sectoriales.

Fruto de ese proceso participativo y de las reuniones interdepartamentales del propio Ejecutivo canario, la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos ha elaborado una propuesta que incluye 156 productos, 22 más que en la actualidad. De ese listado, 42 productos son nuevos, mientras que decaen 20 de la nómina vigente.

De manera desagregada, el nuevo AIEM gravará la importación 67 productos de alimentación y bebidas; 13 relacionados con la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; 4, de minas y canteras; 13, de materiales de construcción; 34, de química; 12, de industrias metálicas; 1 de tabaco; 3, de textil, cuero y calzado; 6, de transformados de papel, y 3 de artes gráficas.

La propuesta mantiene inalterados los tres tramos impositivos actuales



(5, 10 y 15 por ciento), que en última instancia son los instrumentos que permiten la protección del sector primario y la industria locales frente a las importaciones de terceros.

Más necesario aún en tiempos de la COVID

En este sentido, el Ejecutivo considera "indiscutible" la necesidad de un tributo de estas características, concebido para compensar las desventajas estructurales del Archipiélago con el continente y que ha autorizado la propia Unión Europea.

Más aún, dadas las actuales circunstancias y la inminencia de una crisis extremadamente profunda, en la que Canarias precisará de todos los instrumentos a su alcance para dinamizar su economía e ir reduciendo su dependencia del exterior.

La crisis asociada a la pandemia ha puesto claramente de manifiesto la importancia fundamental de mantener y potenciar el sector primario y el sector industrial en Canarias, como garantía de un cierto grado de soberanía alimentaria y capacidad de autoabastecimiento.

La producción local de tipo industrial, agroganadera y de alimentación necesita protección a través del AIEM para poder competir en mejores condiciones con los productos competidores importados a muy bajo coste, una imposición que no influye en el precio de la cesta de la compra en las Islas.

Precisamente, el estudio de impacto económico elaborado por la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo e incluido en la

propuesta aprobada hoy concluye que el IPC canario ha sido siempre inferior a la media estatal desde que se notificó por primera vez a la UE el AIEM, en el año 2002.

Y si bien el objeto del arbitrio es encarecer el precio del producto importado que compite con el local, los factores que determinan el incremento de los precios son varios, y siempre el más importante es la competencia en el mercado.

En este sentido, los precios están mucho más condicionados por factores como la escasez en la oferta de un producto; el incremento temporal de la demanda (como sucede en determinadas épocas del año, como Navidad); el monopolio de un producto de determinado distribuidor, o la influencia en cuota de mercado de algunas grandes superficies que determinan no ya el precio, sino incluso la marca del producto que se debe consumir.



ABIERTO EL PLAZO DE ADMISIÓN PARA LOS CICLOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR EN FORMACIÓN AGRARIA

La inscripción en las escuelas de capacitación agraria e institutos de formación profesional marítimo-pesquera podrá realizarse hasta el próximo 12 de junio



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060



Las escuelas de capacitación agraria de Arucas en Gran Canaria, Los llanos de Aridane en La Palma y Tacoronte en Tenerife y los institutos de formación profesional de Canarias en Lanzarote y Santa Cruz de Tenerife tienen abierto hasta el próximo 12 de junio el plazo de inscripción en los ciclos formativos de grado medio y superior.

Los centros educativos dependientes de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias cuentan con una amplia oferta formativa entre la que se encuentran los grados superiores en Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural, Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural y Técnico Superior en Vitivinicultura. La formación marítimo-pesquera cuenta con Técnico Superior de Transporte Marítimo y Pesca de Altura, Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones, Técnico Superior en Acuicultura y Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura.

Entre los grados medios en formación agraria están el de Técnico en Producción Agroecológica, Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural, Técnico en Producción Agroecológica y Técnico en Jardinería y Floristería. La formación marítimo-pesquera media está compuesta por los ciclos de Técnico en Producción Agropecuaria, Técnico en Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas, Técnico en

Navegación y Pesca de Litoral, Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones y Técnico en Cultivos Acuícolas.

Las inscripciones de admisión se podrán realizar a través de la web habilitada por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias:

https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/estudiantes/admision_alumnado/

La consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, Alicia Vanoostende, destaca la importancia de formar a profesionales en el sector primario para hacerlo cada vez más competitivo y productivo y que a su vez, se pueda producir un relevo generacional. Para ello, explicó, "es fundamental contar con esta interesante oferta formativa, en unas instalaciones punteras que cuentan con grandes profesionales de la enseñanza".

APROBADA LA RENOVACIÓN DEL AIEM HASTA 2027 CON EL CONSENSO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS E INDUSTRIALES CANARIOS

La Consejería de Hacienda elabora una propuesta que mantiene inalterados los tipos impositivos e incluye 156 productos, 42 de ellos nuevos

El Consejo de Gobierno de Canarias aprobó hoy la propuesta de renovación del Arbitrio sobre las Importaciones y Entrega de Mercancías en Canarias (AIEM), un tributo estatal de aplicación exclusiva en el



Archipiélago que pretende proteger la producción local frente a la foránea.



El procedimiento se justifica ante la necesidad de obtener la autorización del Consejo Europeo para prolongar la vigencia del AIEM antes del 31 de diciembre de este año, previa comunicación al Gobierno de España y la consiguiente negociación con la Comisión Europea. El nuevo plazo abarcará el septenio 2021-2027.

La propuesta cuenta con el respaldo de las principales organizaciones de productores agrarios, ganaderos e industriales de Canarias, con quienes el Gobierno de Canarias ha venido negociando en los últimos meses junto a otras entidades sectoriales.

Fruto de ese proceso participativo y de las reuniones interdepartamentales del propio Ejecutivo canario, la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos ha elaborado una propuesta que incluye 156 productos, 22 más que en la actualidad. De ese listado, 42 productos son nuevos, mientras que decaen 20 de la nómina vigente.

De manera desagregada, el nuevo AIEM gravará la importación 67 productos de alimentación y bebidas; 13 relacionados con la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; 4, de minas y canteras; 13, de materiales

de construcción; 34, de química; 12, de industrias metálicas; 1 de tabaco; 3, de textil, cuero y calzado; 6, de transformados de papel, y 3 de artes gráficas.

La propuesta mantiene inalterados los tres tramos impositivos actuales (5, 10 y 15 por ciento), que en última instancia son los instrumentos que permiten la protección del sector primario y la industria locales frente a las importaciones de terceros.

Más necesario aún en tiempos de la COVID

En este sentido, el Ejecutivo considera "indiscutible" la necesidad de un tributo de estas características, concebido para compensar las desventajas estructurales del Archipiélago con el continente y que ha autorizado la propia Unión Europea.

Más aún, dadas las actuales circunstancias y la inminencia de una crisis extremadamente profunda, en la que Canarias precisará de todos los instrumentos a su alcance para dinamizar su economía e ir reduciendo su dependencia del exterior.

La crisis asociada a la pandemia ha puesto claramente de manifiesto la importancia fundamental de mantener y potenciar el sector primario y el sector industrial en Canarias, como garantía de un cierto grado de soberanía alimentaria y capacidad de autoabastecimiento.

La producción local de tipo industrial, agroganadera y de alimentación necesita protección a través del AIEM para poder competir en mejores condiciones con los productos competidores importados a muy bajo

coste, una imposición que no influye en el precio de la cesta de la compra en las Islas.

Precisamente, el estudio de impacto económico elaborado por la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo e incluido en la propuesta aprobada hoy concluye que el IPC canario ha sido siempre inferior a la media estatal desde que se notificó por primera vez a la UE el AIEM, en el año 2002.

Y si bien el objeto del arbitrio es encarecer el precio del producto importado que compite con el local, los factores que determinan el incremento de los precios son varios, y siempre el más importante es la competencia en el mercado.

En este sentido, los precios están mucho más condicionados por factores como la escasez en la oferta de un producto; el incremento temporal de la demanda (como sucede en determinadas épocas del año, como Navidad); el monopolio de un producto de determinado distribuidor, o la influencia en cuota de mercado de algunas grandes superficies que determinan no ya el precio, sino incluso la marca del producto que se debe consumir.

PLÁTANO DE CANARIAS Y AUSOLAN DISTRIBUIRÁN PLÁTANO GRATUITO EN LOS MENÚS DE LOS NIÑOS CON BECA COMEDOR DE MADRID

El acuerdo beneficiará a cerca de 600 menores de la Comunidad de Madrid que recibirán esta fruta saludable dentro de sus menús escolares



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060



Esta colaboración se suma a otras que Plátano de Canarias y Ausolan tienen en marcha por todo el país con el objetivo de minimizar los efectos de la crisis sanitaria entre quienes más lo necesitan.

La Asociación de Organizaciones de Productores de Plátano de Canarias (ASPROCAN) y AUSOLAN, empresa dedicada a la restauración colectiva que da servicio a centros hospitalarios, residencias de ancianos y servicios de asistencia domiciliaria en todo el país, han ampliado su colaboración en este período de crisis sanitaria para incrementar así la entrega gratuita de Plátano de Canarias a los menores con beca comedor de la Comunidad de Madrid.

Conforme al modelo aplicado en todos los casos por la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (ASPROCAN), la entidad, que engloba al 100% del sector, se encargará de financiar el coste del producto, así como su transporte y maduración para posibilitar así su entrega gratuita en la central de distribución de Ausolan en Madrid.

Gracias a ello, el plátano de Canarias estará presente en cerca de 600 menús, en los que se ha ofrecido a estar presente durante dos o tres veces por semana, favoreciendo con ello el consumo de un alimento saludable y nutritivo entre los más pequeños.

Esta colaboración se suma a otras que Plátano de Canarias ya mantiene activas con Ausolan a lo largo de todo el país mediante las cuales dona producto a hospitales, residencias, y servicios de atención domiciliaria, beneficiando a un total de 11.000 personas, que se suman al más de medio millón de personas que reciben gratuitamente plátano durante el estado de alarma a través de distintas entidades sociales.

EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y EL MERCADO IMPLANTAN NUEVAS MEDIDAS CONTRA LA COVID19

Agentes de la Policía Local habían abierto actas por la inexistencia de controles en los accesos, aforos o señalización de distanciamiento

El área de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife ha acordado con el Mercado Nuestra Señora de África un protocolo de medidas contra la Covid-19 que se deberá implementar en esta instalación. Este acuerdo, fruto de una reunión mantenida este miércoles entre la citada área y la Cooperativa del Mercado, se produce después de que la Policía Local abriera actas el pasado fin de semana por la inexistencia de controles en los accesos, aforos o señalización en el distanciamiento.

El segundo teniente de alcaldesa y concejal de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos, José Ángel Martín, explica que en el Mercado se deberán controlar los accesos, marcar los caminos de un solo sentido para llegar a los puestos y establecer protocolos para que en los mismos se marquen las distancias y la clientela no pueda tocar la mercancía.



"Hemos advertido al Mercado de que la responsabilidad del cumplimiento de las medidas impuestas por el estado de alarma afecta tanto a cada uno de los puestos como a la Cooperativa, cada uno en su respectivo ámbito", aclara.

A partir de ahora, el Mercado deberá tener delimitadas las entradas y salidas, implantar un sistema de control de aforos, vigilar que todas las personas que haya dentro usen mascarillas obligatoriamente y que en el suelo se delimiten tanto los paseos habilitados como la distancia de seguridad entre clientes. La empresa que se encarga de vigilar el cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales para Servicios Públicos cursará este viernes una inspección para comprobar que todo lo acordado se cumpla.

Para Martín, "es importante que una instalación tan relevante como el Mercado cumpla todas las medidas y garantice la seguridad de quienes trabajan allí y de todas las personas que acuden a comprar desde cualquier parte del municipio". En ese sentido, añade que "la Recova es un punto fundamental de Santa Cruz de Tenerife, más de 76 años dando servicio a la ciudadanía y que siempre se ha destacado por su excelencia tanto en los productos que vende como en la atención que prestan".

El pasado fin de semana, la Policía Local recabó informes por los distintos incumplimientos de las medidas preventivas básicas en el funcionamiento diario del Mercado. El sexto teniente de alcaldesa y concejal de Seguridad Ciudadana, Vial y Movilidad, Florentino Guzmán Plasencia, ha mostrado su preocupación ya que se está "detectando que, en los últimos días, pero especialmente el fin de semana se están

produciendo aglomeraciones de personas sin unas medidas mínimas de distanciamiento social ni la adopción de los mecanismos preventivos tales como el uso de mascarillas o hidrogeles".

El edil informó que el pasado domingo se levantó un acta de sanción a los responsables del Mercado por estos incumplimientos. Los agentes de la Policía Local que acudieron al lugar observaron una importante concentración de personas en puestos y pasillos; la reducción de los mismos al instalarse mesas de venta minorista de productos de artesanía; la apertura total sin control de aforos en el interior de las cinco puertas del citado mercado; la inexistencia de señalización para ordenar el tránsito de los clientes y el respeto a las distancias mínimas; el escaso o nulo uso de equipos de protección, mascarillas o guantes, según el caso, tanto entre vendedores como entre los compradores que allí se encontraban y la ausencia de elementos dispensadores de hidrogeles.

En días sucesivos se han encargado informes que acreditan que no se han adoptado medidas e incluso llegó a ser necesario proceder a solicitar el cierre de algunas tiendas en el centro comercial anexo al mercado al no contemplarse que pudieran abrir sus puertas en este momento.

LA PLAZA DE EL MÉDANO ACOGIÓ LA REAPERTURA DEL 'MERCADO EN LA CALLE'

Este jueves abre en Granadilla casco en horario de mañana de 8.00 a 14.00 horas



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060



La plaza de El Médano acogió ayer miércoles 20 de mayo la reapertura de la iniciativa 'Mercado en la calle', a través de la cual se ofrecen los productos que cultivan los agricultores del municipio y que venden, habitualmente, cada fin de semana en las instalaciones del Mercado del Agricultor. La iniciativa, que se había suspendido desde el pasado 14 de marzo, ha vuelto a ponerse en marcha, a través de la Concejalía de Sector Primario cuya responsable es Yanira González, y mañana estará, también, como venía siendo habitual cada jueves, en la plaza Ramón y Cajal de Granadilla casco, de 8.00 a 14.00 horas.

Yanira González señala que en este primer día, tras el parón de un poco más de dos meses, ha habido muy buena aceptación por parte de la ciudadanía y anima a la población a acercarse y a consumir el producto local, "ya que es el momento de apoyar el comercio cercano y sobre todo apostar por el sector primario, que es una alternativa para la economía de muchas familias granadilleras dedicadas a esta actividad y que nos brinda un gran variedad de productos frescos, directamente desde el campo a la mesa" apunta la edil.

Desde la Concejalía del Sector Primario, explica González, se ha trabajado, de la mano con los agricultores y personal del mercado, para garantizar que la reapertura de los puestos se realizará con todas las condiciones sanitarias y de seguridad establecidas, tales como el vallado

y control de acceso, así como la necesidad de mantener la distancia correspondiente entre los propios vendedores y los clientes. A su vez, se prohíbe la manipulación de la mercancía por parte de los usuarios, y se establecerá como medida obligatoria el uso del gel desinfectante por parte de las personas que accedan al recinto para comprar.

Hay que recordar que tanto el Mercado del Agricultor, en San Isidro, como la Lonja Pesquera de los Abrigos han seguido desempeñando su actividad comercial durante el estado de alarma. El Mercado abre cada fin de semana de 8:00 a 14:00 horas, respetando todas las medidas de seguridad e higiene y realizándose un proceso de desinfección, tal y como establece el decreto municipal de 14 de marzo. La Lonja continúa con su horario habitual de martes a domingo de 9:00 a 14:00 horas, realizando, además, reparto a domicilio.



EL GOBIERNO CANARIO CIERRA UN LISTADO DE 156 PRODUCTOS CON AIEM, EL POLÉMICO ARANCEL A LA IMPORTACIÓN QUE PROTEGE A LA INDUSTRIA LOCAL

El portavoz del Ejecutivo regional, Julio Pérez, ha explicado que el documento se remite al Ministerio de Hacienda, que a su vez lo elevará a la Unión Europea de cara a su aprobación definitiva el 1 de enero de 2021 hasta 2027



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060



El consejo de Gobierno de Canarias ha aprobado este jueves una nueva lista con 156 productos sujetos al Arbitrio Insular a la Entrada de Mercancías (AIEM), un arancel incluido en el Régimen Económico y Fiscal (REF) a la importación de productos como van desde las papas o quesos hasta los cartones o el cemento. El Ejecutivo regional debe obtener la autorización definitiva antes del 31 de diciembre de la Unión Europea para que entre en el septenio de 2021 a 2027.

El portavoz del Ejecutivo regional, Julio Pérez, ha explicado que se trata de “un tributo que pretende proteger a las producciones locales” y tiene “una gran importancia económica” tanto para los sectores primario y secundario como para Hacienda, pues supone “una fuente de recaudación”, estimada en unos 140 millones de euros anuales según la Consejería.

En un comunicado, el Gobierno de Canarias detalla que se han incluido 46 productos nuevos respecto al listado anterior, confeccionado en 2014, se añaden 22 más y se eliminan 20. Así, el nuevo AIEM gravará la importación de 67 productos de alimentación y bebidas; 13 relacionados con la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; cuatro de minas y canteras; 13 de materiales de construcción; 34 de química; 12, de industrias metálicas; uno de tabaco; tres de textil, cuero y calzado y seis

de transformados de papel, y 3 de artes gráficas.

El portavoz del Gobierno regional ha resaltado que se haya gravado de forma inédita la importación de "ropa deportiva" porque "ahora se fabrica en las Islas", o también "las fresas y las rosas". A su juicio, esto supone "alguna pequeña dificultad para la importación con la idea de que la industria canaria tenga una ventaja".

Además, se añaden cinco productos más respecto a la propuesta que el 24 de abril el Gobierno de Canarias remitió a todas las organizaciones que han participado en el proceso de negociación durante el último año y medio, desde la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) a la Asociación Industrial de Canarias (Asinca).

También han participado la Confederación Canaria de la Pequeña y Mediana Empresa (Cecapyme) o la federación de Empresarios de Hostelería y Turismo (FEHT), quienes han manifestado en reiteradas ocasiones (y cada que vez que se vuelve a negociar el arbitrio) su desaprobación al considerar que encarece la cesta de la compra o protege a industrias cuya matriz está en el extranjero.

Sin embargo, en la nota, el Ejecutivo regional considera "indiscutible" la necesidad del AIEM "para compensar las desventajas estructurales" del Archipiélago" y recuerda que ha sido autorizado por la propia Unión Europea. Además, ante las "circunstancias actuales y la inminencia de una crisis extremadamente profunda", el Gobierno dice que "precisará de todos los instrumentos a su alcance para dinamizar su economía e ir reduciendo su dependencia del exterior".



A su juicio, la crisis derivada de la COVID-19 ha puesto de manifiesto "la importancia fundamental de mantener y potenciar el sector primario y el industrial en Canarias, como garantía de un cierto grado de soberanía alimentaria y capacidad de autoabastecimiento", al tiempo que justifica al AIEM para que las producciones agroganaderas o industriales y de alimentación puedan "competir en mejores condiciones con los productos competidores importados a muy bajo coste".

El Ejecutivo regional también desmiente a las patronales como Cecapyme o la FEHT, que aseguran que el AIEM encarece la cesta de la compra en las Islas: "El estudio de impacto económico elaborado por la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo e incluido en la propuesta aprobada concluye que el Índice de Precios al Consumo canario ha sido siempre inferior a la media estatal desde que se notificó por primera vez a la Unión Europea el AIEM, en el año 2002".

Por ello, estima que los factores que determinan el incremento de los precios son "varios" y "siempre el más importante es la competencia en el mercado". En este sentido, considera que "los precios están mucho más condicionados por factores como la escasez en la oferta de un producto; el incremento temporal de la demanda (como sucede en determinadas épocas del año, como Navidad); el monopolio de un producto de determinado distribuidor, o la influencia en cuota de mercado de algunas grandes superficies que determinan no ya el precio, sino incluso la marca del producto que se debe consumir".

Durante su rueda de prensa, Pérez ha recordado que "han intervenido muchísimas personas y entidades para la confección de esta lista, que

ahora se remite al Ministerio de Hacienda, que a su vez lo elevará a la Unión Europea, donde se tramitará y se devolverá al Parlamento de Canarias para que lo apruebe”, ha explicado Pérez.

LA RECOVA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, SANCIONADA POR AGLOMERACIÓN, FALTA DE CONTROL DE AFORO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Según la Policía Local, había una apertura total sin control en las puertas, inexistencia de señalización para ordenar el tránsito de clientes ni de respeto a las distancias mínimas, y escaso o nulo uso de equipos de protección



La Policía Local de Santa Cruz de Tenerife ha levantado un acta de sanción a los responsables del Mercado Nuestra Señora de África tras detectar el pasado fin de semana numerosos incumplimientos de las medidas contra la COVID-19, como falta de control en los accesos y aglomeración de personas.

En un comunicado el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife informa de que la Policía Local ha recabado informes por los distintos incumplimientos de las medidas preventivas básicas en el

funcionamiento diario del Mercado, donde mañana se realizará una inspección para verificar que se ha corregido esta situación.

Al respecto el concejal de Seguridad Ciudadana, Vial y Movilidad, Florentino Guzmán Plasencia, ha mostrado su preocupación ya que se ha detectado en los últimos días, pero especialmente el fin de semana, que se producen aglomeraciones de personas sin unas medidas mínimas de distanciamiento social ni la adopción de los mecanismos preventivos tales como el uso de mascarillas o hidrogeles.

El edil señala que el pasado domingo se levantó un acta de sanción a los responsables del Mercado por estos incumplimientos después de que los agentes de la Policía Local que acudieron al lugar observasen una importante concentración de personas en puestos y pasillos y la reducción de estos últimos al instalarse mesas de venta minorista de productos de artesanía.

Además, había una apertura total de la Recova sin control de aforos en el interior de las cinco puertas del citado mercado, inexistencia de señalización para ordenar el tránsito de los clientes y el respeto a las distancias mínimas, escaso o nulo uso de equipos de protección, mascarillas o guantes, según el caso, tanto entre vendedores como entre los compradores que allí se encontraban y la ausencia de elementos dispensadores de hidrogeles.

En días sucesivos se han encargado informes que acreditan que no se han adoptado medidas correctoras e incluso llegó a ser necesario solicitar el cierre de algunas tiendas en el centro comercial anexo al

mercado al no contemplarse que pudieran abrir sus puertas en este momento.

Por ello el área de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife ha acordado con el Mercado Nuestra Señora de África un protocolo de medidas contra el Covid-19 que se deberá implementar en esta instalación.

El concejal de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos, José Ángel Martín, explica que en el Mercado se deberán controlar los accesos, marcar los caminos de un solo sentido para llegar a los puestos y establecer protocolos para que en los mismos se marquen las distancias y la clientela no pueda tocar la mercancía.

“Hemos advertido al Mercado de que la responsabilidad del cumplimiento de las medidas impuestas por el estado de alarma afecta tanto a cada uno de los puestos como a la Cooperativa, cada uno en su respectivo ámbito”, aclara.

A partir de ahora, el Mercado deberá tener delimitadas las entradas y salidas, implantar un sistema de control de aforos, vigilar que todas las personas que haya dentro usen mascarillas obligatoriamente y que en el suelo se delimiten tanto los paseos habilitados como la distancia de seguridad entre clientes.

Para Martín, “es importante que una instalación tan relevante como el Mercado cumpla todas las medidas y garantice la seguridad de quienes trabajan allí y de todas las personas que acuden a comprar desde



cualquier parte del municipio”.

Asimismo, la empresa que se encarga de vigilar el cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales para el área municipal de Servicios Públicos cursará este viernes una inspección para comprobar que todo lo acordado se cumpla.

PUBLICADAS LAS AYUDAS AL POSEI PARA LOS PRODUCTORES DE PAPA DE MESA

Esta subvención con una ficha financiera de 3.392.000 euros y está recogida en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, financiada por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía



El Gobierno de Canarias ha publicado la resolución provisional por la que se conceden o desestiman las ayudas POSEI destinadas a los productores de papa de mesa, ha informado la Consejería de Agricultura.

En concreto, esta ayuda corresponde a la subsección 1.4.1 Ayuda por superficie para la que se han presentado 1.526 solicitudes para los dos períodos de siembra, que equivalen a 1.233 peticionarios, se indica en un comunicado.

Esta ayuda del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias y financiada por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) cuenta con una ficha financiera de 3.392.000 euros.

Entre sus objetivos están los de incrementar el porcentaje de autoabastecimiento, fomentar la programación de la producción para adecuarla al mercado, concentrar la oferta, así como apoyar a los agricultores jóvenes.

Quienes hayan solicitado esta ayuda tendrán hasta el próximo 4 de junio para presentar las subsanaciones correspondientes. Una vez finalizado este plazo y transcurrido el período reglamentario se publicará la resolución definitiva.

Los beneficiarios de esta ayuda recibirán como máximo una ayuda básica por hectárea de 950 euros.

Para los productores agrupados un complemento de 1.700 euros por hectárea. Así mismo, se abonará un complemento de la ayuda del 10% destinada a impulsar jóvenes agricultores del Programa de Desarrollo Rural.



EL GOBIERNO DE CANARIAS PUBLICA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS PARA LOS PRODUCTORES DE PAPA DE MESA

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias ha publicado la resolución provisional por la que se conceden o desestiman las ayudas POSEI destinadas a los productores de papa de mesa. En concreto, esta ayuda corresponde a la subsección 1.4.1 "Ayuda por superficie" para la que se han presentado 1.526 solicitudes para los dos períodos de siembra, que equivalen a 1.233 peticionarios

Esta ayuda del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias y financiada por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) cuenta con una ficha financiera de 3.392.000 euros. Entre sus objetivos están los de incrementar el porcentaje de autoabastecimiento, fomentar la programación de la producción para adecuarla al mercado, concentrar la oferta, así como apoyar a los agricultores jóvenes.

Quienes hayan solicitado esta ayuda tendrán hasta el próximo 4 de junio para presentar las subsanaciones correspondientes. Una vez finalizado este plazo y transcurrido el período reglamentario se publicará la resolución definitiva.

Los beneficiarios de esta ayuda recibirán como máximo una ayuda básica

por hectárea de 950 euros. Para los productores agrupados un complemento de 1.700 euros por hectárea. Así mismo, se abonará un complemento de la ayuda del 10% destinada a impulsar jóvenes agricultores del Programa de Desarrollo Rural.

La consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, Alicia Vanoostende, explicó que están trabajando también para sacar la línea de ayudas a la comercialización de papas. “Entre las prioridades de la Consejería está la de tramitar todas estas ayudas con la mayor celeridad posible para dar liquidez al sector” señaló.

EL GOBIERNO APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA

El Gobierno de Canarias ha aprobado en el Consejo de Gobierno el decreto que modifica el estatuto orgánico del Consejo Insular de Aguas (CIA) de La Palma

Esta decisión viene motivada, según se justifica en el expediente remitido desde el Cabildo de La Palma, por la necesidad de agilizar el funcionamiento administrativo de este organismo. Del mismo modo, se hace necesario dar cobertura estatutaria a las funciones que realiza la Vicepresidencia de la entidad.

Concretamente, la propuesta que ha aprobado el Gobierno de Canarias determina que la persona titular de la Presidencia del CIA puede delegar funciones en la Vicepresidencia para que la sustituya en los casos de

ausencia, enfermedad o vacante.

Los consejos insulares de aguas son entidades de derecho público con personalidad jurídica propia y plena autonomía funcional, adscritos a efectos administrativos a los cabildos insulares, que asumen, en régimen de descentralización y participación, la dirección, ordenación, planificación y gestión unitaria de las aguas, tal y como se recoge en el artículo 9 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas.

NIEVES LADY PIDE A LA CONSEJERA QUE CONVOQUE LAS AYUDAS POR EL TEMPORAL DE FEBRERO QUE ARRASÓ CULTIVOS EN EL VALLE Y TIJARAFE

La actual situación requiere, afirma, una respuesta ágil de la Consejería en la tramitación de la línea de subvenciones prometida



Nieves Lady Barreto pide a la consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, Alicia Vanoostende, que convoque ya las ayudas para paliar los daños que causó el temporal de viento del 22 y 23 de febrero, especialmente en la zona de Valle de Aridane y Tijarafe. La diputada de Coalición Canaria por La Palma ha registrado una pregunta en el Parlamento en este sentido y trasladará su petición a la consejera en la

comisión parlamentaria que se celebrará la próxima semana.

La consejera Vanoostende, cuando visitó las fincas afectadas y pudo comprobar de primera mano el efecto del temporal, anunció que su departamento estaba estudiando la posibilidad de habilitar una línea de subvenciones destinadas a sufragar daños en las infraestructuras a través del Plan de Desarrollo Rural. "Los agricultores no pueden esperar tanto tiempo para reponer las inversiones, más aún cuando la normativa europea no permite empezar las obras hasta haber presentado la solicitud de la subvención", aclara la diputada.

"El Gobierno de Canarias debería convocar también las subvenciones para paliar los daños de infraestructuras municipales, como se hacía en la pasada legislatura", señala Nieves Lady Barreto.

Estas ayudas hoy hacen.

ABIERTO EL PLAZO DE ADMISIÓN PARA LOS CICLOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR EN FORMACIÓN AGRARIA

La inscripción en las escuelas de capacitación agraria e institutos de formación profesional marítimo-pesquera podrá realizarse hasta el próximo 12 de junio

Las escuelas de capacitación agraria de Arucas en Gran Canaria, Los Llanos de Aridane en La Palma y Tacoronte en Tenerife, y los institutos de formación profesional de Canarias en Lanzarote y Santa Cruz de Tenerife tienen abierto hasta el próximo 12 de junio el plazo de



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

inscripción en los ciclos formativos de grado medio y superior.



Los centros educativos dependientes de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias cuentan con una amplia oferta formativa entre la que se encuentran los grados superiores en Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural, Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural y Técnico Superior en Vitivinicultura. La formación marítimo-pesquera cuenta con Técnico Superior de Transporte Marítimo y Pesca de Altura, Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones, Técnico Superior en Acuicultura y Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura.

Entre los grados medios en formación agraria están el de Técnico en Producción Agroecológica, Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural, Técnico en Producción Agroecológica y Técnico en Jardinería y Floristería. La formación marítimo-pesquera media está compuesta por los ciclos de Técnico en Producción Agropecuaria, Técnico en Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas, Técnico en Navegación y Pesca de Litoral, Técnico en Mantenimiento y Control de

la Maquinaria de Buques y Embarcaciones y Técnico en Cultivos Acuícolas.

Las inscripciones de admisión se podrán realizar a través de la web habilitada por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias:

https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/estudiantes/admision_alumnado/

La consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, Alicia Vanoostende, destaca la importancia de formar a profesionales en el sector primario para hacerlo cada vez más competitivo y productivo y que, a su vez, se pueda producir un relevo generacional. Para ello, explicó, "es fundamental contar con esta interesante oferta formativa, en unas instalaciones punteras que cuentan con grandes profesionales de la enseñanza".

PLÁTANO DE CANARIAS Y AUSOLAN DISTRIBUIRÁN PLÁTANO GRATUITO EN LOS MENÚS DE LOS NIÑOS CON BECA COMEDOR DE MADRID

El acuerdo beneficiará a cerca de 600 menores de la Comunidad de Madrid que recibirán esta fruta saludable dentro de sus menús escolares

AGRICULTURA RENUEVA SU APUESTA A FAVOR DEL QUESO PALMERO Y ABONA LA SUBVENCIÓN AL CONSEJO REGULADOR

Los productores responden a la medida adoptada por la crisis de la



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

COVID-19 y la cámara de maduración de la central concentra casi 3.000 kilos



La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Cabildo de La Palma, que dirige José Adrián Hernández Montoya, ha abonado la subvención destinada al Consejo Regulador de la Denominación de Origen del Queso Palmero que asciende a 26.000 euros del presente ejercicio.

El también vicepresidente del Cabildo ha indicado que esta subvención está dirigida a cooperar con los gastos de funcionamiento de esta entidad que trabaja en favor de un subsector de tanta importancia socioeconómica en la Isla como es el quesero.

“Estamos hablando de un producto de gran calidad, reconocida más allá de las fronteras de nuestra isla y que desde el Cabildo respaldamos para que pueda seguir creciendo y proyectándose en el mercado regional”, agregó el consejero.

José Adrián Hernández Montoya ha agradecido también la labor que ha desplegado el Consejo Regulador para hacer frente a las dificultades que está representando para el sector quesero de La Palma la crisis sanitaria

del coronavirus Covid-19.

En este sentido, ha destacado que la cámara de maduración de la Central Quesera de El Paso, que fue cedida por el Cabildo al Consejo para conservar el queso que no podía encontrar salida al mercado por las consecuencias del estado de alarma, concentra casi 3.000 kilos y otros 500 en la cámara de mantenimiento.

Prácticamente ya no queda espacio en estas instalaciones, por lo que el consejero recordó que el Cabildo ha llegado a un acuerdo con la Cooperativa Ganaderos Artesanos de San Antonio del Monte (Gasam), de Garafía, para la utilización de su cámara de maduración, de cuya gestión se hará cargo la Agrupación de Defensa Sanitaria Isla de La Palma.

Hernández Montoya ha destacado el esfuerzo realizado por los productores de queso palmero para adaptar la actividad a la crisis sanitaria del coronavirus, así como la labor del Consejo Regulador. Un esfuerzo que “desde el Cabildo estamos también compartiendo mediante estas actuaciones y la línea extraordinaria de ayudas económicas que hemos sacado para el ganado caprino y ovino”.

EL AIEM: UN ARANCEL NECESARIO PARA PROTEGER A LA PRODUCCIÓN LOCAL

Por su situación geográfica, por la escasez de recursos naturales, por la lejanía respecto al continente, por determinadas particularidades y especificidades, Canarias es una comunidad autónoma que ha tenido



desde la conquista y sigue teniendo un régimen económico-fiscal diferente al resto del territorio nacional. Un régimen que reconoce las limitaciones permanentes de nuestra región —lejanía, insularidad, reducidas dimensiones, relieve y clima adversos, o la dependencia económica de un reducido número de productos—, permitiendo la adopción de medidas específicas adaptadas a nuestra singularidad



Principalmente, esto quiere decir que, aunque forme parte del territorio aduanero de la Unión Europea y tenga la misma legislación aduanera, la imposición indirecta es diferente. Por ello, las operaciones relacionadas con la importación en Canarias están sujetas a impuestos propios, como el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), el Impuesto sobre Combustibles Derivados del Petróleo o el Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en Canarias (AIEM).

En el caso del AIEM es un impuesto indirecto de aplicación única en las Islas Canarias, similar al “octroi de mer” de los territorios franceses de ultramar, que grava la producción e importación de determinados bienes, independientemente de su origen. Asimismo, establece determinadas reducciones y exenciones aplicables a determinados productos fabricados en las islas. El objetivo principal de este tributo es

proteger la producción interior, y promover e incentivar a los productos locales y a las nuevas actividades industriales y de producción que puedan sustituir en un futuro a los productos equivalentes importados.

Así, tal y como detalla la Ley 4/2014, de 26 de junio, por lo que se modifica la regulación del arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en las Islas Canarias, actualmente vigente, el tipo aplicable de carácter general para el AIEM es del 5%, aunque existen algunos productos que tienen un gravamen del 10% o el 15%. Ello ha permitido que, en el período 2015-2019, existan tendencias positivas visibles generadas por el AIEM, como el crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) y el aumento positivo del número de empresas y puestos de trabajo creados.

Por esta razón, la Comisión Europea apoya su continuidad e indica, en un informe sobre la aplicación de este Arbitrio, que las medidas especiales introducidas en 2014 tienen una incidencia positiva en las condiciones económicas y sociales de las Islas, pues las desventajas que afectan al Archipiélago -en particular la lejanía, las reducidas dimensiones y la fragmentación del mercado local- siguen existiendo y dan lugar a costes adicionales que no se ven sobrecompensados por la aplicación de las exenciones permitidas a determinados productos.

En el documento de la Comisión Europea se hace hincapié en que, teniendo en cuenta las desventajas relacionadas con la situación específica de las Islas, que generan dificultades ligadas sobre todo a los costes de producción más elevados (transporte, energía, suministros de materias primas, tratamiento de residuos, etc.) y a la limitada

diversificación de la economía, que es más frágil y sensible, la continuación de estas medidas sigue estando justificada, confirmando que una posible reducción o eliminación de la protección otorgada mediante el AIEM podría resultar perjudicial para la industria o el sector agrario local y, en general, para el desarrollo económico y social de Canarias.

Por tanto, la conclusión a la que llegamos es que sigue siendo necesaria la actualización del listado de productos y su eventual encaje en los tres tipos de gravamen previstos -que en ningún caso se incrementan- para mantener el objetivo principal del AIEM: proteger la industria canaria y al sector agrario local, que se encontraban en fase de recuperación, para protegerlas de la competencia exterior y fomentar su competitividad. Esto es, el AIEM tiene un sentido aplastante, pues con él se pretende proteger la producción local de un territorio pequeño, fragmentado, alejado, con problemas para generar materias primas y que, en consecuencia, deben hacer frente a costes de producción más elevados lo que repercute negativamente en la rentabilidad y viabilidad de sus industrias o explotaciones.

Por otro lado, no podemos aceptar el mantra de que este arancel encarece la cesta de la compra, pues si hacemos una comparativa con España, se constata que durante el periodo 2002-2019, con el AIEM, la tasa de inflación de la economía canaria fue inferior a la de la media española. En el promedio de dicho periodo, la tasa de variación anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) General de Canarias se cifró en el 1,5% frente al 2,0% de España, por lo que se registró un diferencial medio anual de 5 décimas porcentuales favorables al Archipiélago. No



existen, pues, datos concluyentes que permitan afirmar con rigor que el AIEM haya sido el causante directo del incremento de los precios.

En definitiva, por estas razones no compartimos la posición del sector importador canario que, de manera legítima defiende sus propios intereses planteando la eliminación de este arancel, pero que no responde al interés general: sin el AIEM se pondría en peligro una parte del tejido productivo y, por tanto, del empleo de las islas, al no compensarse las desventajas de esta región ultraperiférica, dado que este Arbitrio grava los bienes importados que se producen en Canarias y funciona como un mecanismo de salvaguarda para proteger y, al mismo tiempo, potenciar las producciones locales.

Producción local que sigue siendo muy vulnerable y que exige medidas de protección para contrarrestar las desventajas sufridas por Canarias; que genera riqueza, estabilidad y empleo en estos sectores estratégicos que reducen nuestra dependencia del exterior y tienen la capacidad de garantizar el suministro de bienes al mercado local, con productos frescos y de calidad, en caso de problemas de suministro externo -como ocurre en la actualidad con la crisis sanitaria y económica ocasionada por el coronavirus-, permitiendo, además, el desarrollo del conjunto de nuestra economía.

Miguel Ángel Pulido Rodríguez, Director General de Coordinación y Apoyo a la Vicepresidencia.



ABIERTO EL PLAZO DE ADMISIÓN PARA LOS CICLOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR EN CAPACITACIÓN AGRARIA

La inscripción en las escuelas de capacitación agraria e institutos de formación profesional marítimo-pesquera podrá realizarse hasta el próximo 12 de junio



Las escuelas de capacitación agraria de Arucas en Gran Canaria, Los llanos de Aridane en La Palma y Tacoronte en Tenerife y los institutos de formación profesional de Canarias en Lanzarote y Santa Cruz de Tenerife tienen abierto hasta el próximo 12 de junio el plazo de inscripción en los ciclos formativos de grado medio y superior.

Centros Capacitación Agraria dependientes de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias cuentan con una amplia oferta formativa

Los centros educativos dependientes de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias cuentan con una amplia oferta formativa entre la que se encuentran los grados superiores en

Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural, Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural y Técnico Superior en Vitivinicultura.

La formación marítimo-pesquera cuenta con Técnico Superior de Transporte Marítimo y Pesca de Altura, Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones, Técnico Superior en Acuicultura y Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura.

Entre los grados medios en formación agraria están el de Técnico en Producción Agroecológica, Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural, Técnico en Producción Agroecológica y Técnico en Jardinería y Floristería.

La formación marítimo-pesquera media está compuesta por los ciclos de Técnico en Producción Agropecuaria, Técnico en Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas, Técnico en Navegación y Pesca de Litoral, Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones y Técnico en Cultivos Acuícolas.

Las inscripciones de admisión se podrán realizar a través de la web habilitada por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias:

https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/estudiantes/admision_alumnado/

La consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, Alicia Vanoostende, destaca la importancia de formar a profesionales en el sector primario



para hacerlo cada vez más competitivo y productivo y que a su vez, se pueda producir un relevo generacional. Para ello, explicó, "es fundamental contar con esta interesante oferta formativa, en unas instalaciones punteras que cuentan con grandes profesionales de la enseñanza".

El Periódico de Canarias

CANARIAS GARANTIZA EL ABONO COMPLETO DEL POSEI ADICIONAL DE 2019

La asignación de 7,7 millones de euros a Canarias para el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI) supone una cuantía que complementa el remanente de 7,3 millones para garantizar los pagos de esta subvención correspondiente a 2019



Con esta ayuda del Estado se compensan los pagos que no pueden ser cubiertos por completo por el POSEI comunitario, informa la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca en un comunicado.

El Gobierno de Canarias dispone de unos fondos de 15 millones para las medidas de apoyo a las producciones vegetal y animal, con lo que

se beneficiará de forma directa a la comercialización de frutas, hortalizas, raíces, tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas, así como a productores de leche de vacuno e industria de transformación vinculada a esta producción.

Entre las principales acciones de apoyo que se cubrirán con el POSEI adicional se encuentran las ayudas por hectárea para el mantenimiento de vides destinadas a la producción de vinos con DOP; cultivo de papa de mesa; transformación y embotellado de vinos con DOP, y mejora de la competitividad en la comercialización exterior de los vinos con DOP.

Para el caso de las líneas de producción animal destacan la industria láctea; al productor de leche de vaca; queserías artesanales; al productor de leche de caprino-ovino; miel, y a la producción de huevos de gallina, entre otras.

EL MERCADILLO DE VECINDARIO, UNO DE LOS PRIMEROS EN ABRIR CON OCHENTA PUESTOS

El mercadillo de Vecindario, en el municipio grancanario de Santa Lucía, ha abierto este miércoles en el recinto ferial con cerca de ochenta puestos de comida, ropa, productos de ferretería, bricolaje o libros



Este ha sido uno de los primeros mercadillos en abrir en Gran Canaria, tras una reunión de los puesteros con los responsables municipales en la que se decidió abrir el resto de los puestos que se mantenían cerrados con todo tipo de productos, ha informado el Ayuntamiento en un comunicado.

El mercadillo comenzó su actividad a las 6:00 horas, con puesteros, técnicos municipales y el concejal de Mercados Sergio Gil, que han supervisado la colocación de los puestos se hacía respetando las distancias de seguridad y evitar aglomeraciones.

El alcalde de Santa Lucía, Santiago Rodríguez, ha explicado a los puesteros que en la fase 1 el objetivo es que «puedan empezar a vender sus mercancías y frenar las pérdidas de estos dos meses».

Para Rodríguez, es «fundamental» dar «este paso adelante» aunque «con responsabilidad, con todas las normas de higiene y de distancia social».

El mercadillo de Vecindario tiene espacio suficiente para vender respetando la distancia entre los clientes y los cerca de 80 puestos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Estado de alarma. Movilidad. Navegación marítima

- Orden TMA/424/2020, de 20 de mayo, por la que se modifican la Orden TMA/384/2020, de 3 de mayo, por la que se dictan instrucciones sobre la utilización de mascarillas en los distintos medios de transporte y se fijan requisitos para garantizar una movilidad segura de conformidad con el plan para la transición hacia una nueva normalidad; y la Orden TMA/419/2020, de 18 de mayo, por la que se actualizan las medidas en materia de ordenación general de la navegación marítima adoptadas durante el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 al proceso de desescalada.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/21/pdfs/BOE-A-2020-5192.pdf>

TABLONES DE ANUNCIOS

CABILDO DE LANZAROTE – AGROLANZAROTE

Publicación: La mosca de la calabaza (*Dacus frontalis*)

<http://www.agrolanzarote.com/actualidad/publicacion/mosca-calabaza-dacus-frontalis>